

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro)
horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el
horario que determine la Dirección Municipal Parque General Belgrano, pudiendo afectarse los fines de
semana y feriados según se necesite.

CERTIFICACIÓN: PARCIAL-MENSUAL

Guillermo Ferrero
Secretaría de Gestión
Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe